



MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO



SECRETARÍA MUNICIPAL
REGISTRO DE PERSONAS JURIDICA
TARAPACA CHILE
2019



CERTIFICADO DE CONSTITUCION N°0020/2020

JOSÉ JESÉS VALENZUELA DÍAZ, Secretario Municipal, certifica que respecto a la Organización Comunitaria Funcional denominada “**AGRUPACIÓN SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVA CAMIONES ALGIBE DE ALTO HOSPICIO UNIDOS**” con fecha 13 de abril del 2020, el señor Gerardo Jara Sepúlveda, RUT: [REDACTED] depositó en esta Secretaría Municipal, el Acta de Constitución, los Estatutos y el Listado de Participantes de dicha Organización, todos los cuales fueron otorgados ante el Ministro de Fe Municipal don José Jesús Valenzuela Díaz, el día 13 de abril del 2020, a las 10:00 horas en Avenida Ramón Pérez Opazo N°3125, comuna de Alto Hospicio. Su Directiva Provisional se encuentra compuesta por las siguientes personas:

PRESIDENTE : Gerardo Jara Sepúlveda	[REDACTED]
SECRETARIO : Moisés Donoso Verdugo	[REDACTED]
TESORERO : Mario Paredes Salinas	[REDACTED]

Por tanto, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley N° 20.500. La organización ya singularizada tiene Personalidad Jurídica Vigente N° 1954-F, según inscripción efectuada en el Registro de Organizaciones Comunitarias Territoriales y Funcionales, bajo el Folio N° 020/2020, de fecha 13 de abril del 2020. **Lo anterior sin perjuicio de que el Certificado definitivo de la Personalidad Jurídica sea extendida por el Servicio de Registro Civil e Identificación, conforme la Ley 20.500, el Directorio Provisional deberá, entre los treinta y los sesenta días posteriores a la obtención de la personalidad Jurídica, convocar a Asamblea Extraordinaria para la Elección del Directorio definitivo.** Se hace presente que la constitución de la organización se ajusta a la legalidad vigente, habiendo sido revisado los antecedentes, para tal efecto, por la Secretaria Municipal que suscribe. Se otorga el presente documento, en cumplimiento del artículo 8° de la ley 19.418.

Alto Hospicio, 13 de abril del 2020-.